



CHACRAS DE CORIA, 24 de junio de 2022.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY: 0038757/2021 en el cual se tramita la asignación por carácter crítico de la función a las Autoridades de la Facultad de Ciencias Agrarias para el año 2022, y

CONSIDERANDO

Que tales asignaciones responden a necesidades de funcionamiento del gobierno de esta unidad académica.

Que la Dirección General Económico-Financiera de esta Facultad, informa disponibilidad presupuestaria y que lo dispuesto en la presente Resolución podrá afectarse a partir de Economías del 2do. Trimestre de 2022.

Que el presente pedido se encuentra enmarcado en lo dispuesto en la Ordenanza N°23/2015-CS. "*Sistema de asignación de adicionales por mayor dedicación y carácter crítico de la función*".

Que por lo tanto corresponde protocolizar mediante resolución el otorgamiento de tal asignación.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar asignación por **Carácter Crítico de la Función desde el UNO (1) julio y hasta el TREINTA (30) de setiembre de 2022**, al Secretario de Extensión de la Facultad de Ciencias Agrarias, **M. Sc. Ing. Agr. Hugo César GALIOTTI**, por un monto total de **PESOS DIEZ MIL CIENTO VEINTINUEVE CON 72/100 (\$ 10.129,72)**.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande lo dispuesto en la presente Resolución deberá afectarse al Inciso 1 Gastos en personal. Planta Autoridades. Retribuciones que no hacen al cargo. Adicionales por funciones específicas.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 518/2022 _ _ _ _
LJC.